ACTA DE INICIO
COVENIO-ESAL-104-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, EL HOMENAJE AL ADULTO MAYOR Y EL REINADO DEPARTAMENTAL DE TURISMO AMBIENTAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS TRADICIONES, PROMOVER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA E IMPULSAR EL DESARROLLO"

VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. ($210.486.868,00) M/CTE.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 10 de agosto de 2026.

EJECUTOR: FUNDACION ECOPAZ-COLOMBIA
NIT: 900989554- 8
REPRESENTANTE LEGAL: NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 4.047.024 de Almeida Boyacá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO: 6 DE AGOSTO DE 2026

En el municipio de Villagómez, a los 06 días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron **NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No **4.047.024** de Almeida Boyacá, representando legalmente a la **FUNDACION ECOPAZ-COLOMBIA** en calidad de ejecutor del convenio y **JOAN MANUEL GUEVARA URIZA**, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, **MARINO ANDRES OCAMPO** Secretario de Hacienda, en calidad de supervisores para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio ESAL-104-2026

Encontrándose el ejecutor en la Alcaldía Municipal de Villagómez, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del presente convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 06 días del mes de agosto de 2026.

JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
Secretario de Planeación.
Supervisor

FUNDACION ECOPAZ-COLOMBIA
NIT:900989554- 8
Ejecutor

MARINO ANDRES OCAMPO OSORIO
Secretario de Hacienda
Supervisor

Elaboró: Vicente Alarcón Duarte / Abogado contratista de la Secretaria de Gobierno

Powered by CamScanner